

**ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICA DE LA FUNDACIÓN CAJA
NAVARRA CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025**

En el domicilio social de la Fundación Caja Navarra (en lo sucesivo **la Fundación**), sito en la Avenida Pío XII, nº 2, de Pamplona, siendo las 17:00 h. del día 18 de junio de 2025, y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Aprobación de las Cuentas Anuales y liquidación del presupuesto
 - 2.1. Propuesta de aprobación del balance, cuenta de resultados y memoria del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024
 - 2.2. Propuesta de liquidación del presupuesto del año anterior.
3. Seguimiento presupuestario
4. Evolución del patrimonio financiero
 - 4.1. Análisis de la evolución del patrimonio financiero e inversiones en el segundo trimestre.
 - 4.2. Presentación de la propuesta de informes de seguimiento del patrimonio financiero
5. Control Interno y cumplimiento normativo
 - 5.1. Informe anual sobre el grado de cumplimiento de la política de inversión en el ejercicio 2024
 - 5.2. informe anual sobre el cumplimiento código de conducta de CNMV durante el ejercicio 2024
 - 5.3. informe de valoración y cumplimiento ESG del ejercicio 2024
 - 5.4. informes de evaluación de gestores y asesores externos durante el ejercicio 2024
6. Ruegos y Preguntas

Se reúne en sesión ordinaria la Comisión Económica de la Fundación con la asistencia presencial de:

Don Javier Onieva Larrea (presidente)

Don José Ángel Andrés Gutiérrez

Doña Estrella Lamadrid Morón

Doña Juana García Santamaría

Don Luis Ordoki Urdazi

Se encuentran también presentes Don Javier Fernández Valdivielso, director general de la Fundación y Don Julián Aldaz Gárriz, responsable del área de patrimonio.

Actuó como secretario Don Álvaro Eguiluz Martiarena, secretario del Patronato de la Fundación.

Estando presentes la totalidad de los miembros de la Comisión, ésta queda válidamente constituida y se entra en el examen de los asuntos contenidos en el orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a aprobación el acta de la última sesión ordinaria de la Comisión, celebrada el 14 de marzo de 2025. El acta se aprueba, al considerar que reproduce fielmente lo acaecido en la citada sesión.

2. Aprobación de las Cuentas Anuales y liquidación del presupuesto

2.1. Propuesta de aprobación del balance, cuenta de resultados y memoria del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024

El director general informa que el auditor externo ha emitido opinión favorable sobre las Cuentas Anuales del ejercicio 2024. El informe concluye que las cuentas expresan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación. Además, no se identificaron deficiencias en el control interno, ni incumplimientos legales o reglamentarios, ni incidencias relevantes en el proceso de auditoría.

El Sr. Fernández destaca varios hechos relevantes:

- Activo:
 - Venta del terreno de Aranzadi, por 3,6 millones, contabilizado en 4,8 millones.
 - Venta de un piso en Tudela por 140.000 €, totalmente amortizado.
 - Incremento del inmovilizado en curso por la obra de Mutilva con Nasuvinsa, que asciende a 5,3 millones €.
 - Reestructuración de las inversiones financieras tras la venta de 43 millones de acciones de CaixaBank, distribuidas en 8 carteras de gestión:
 - 5 con productos líquidos (Amundi, Bankinter, CaixaBank, Goldman Sachs y Julius Baer).
 - 2 con productos ilíquidos (Arcano y Diaphanum).
 - 1 cartera de gestión interna propia.
- Pasivo:
 - El excedente del ejercicio fue de 70,9 millones de euros, procedente de:
 - Plusvalías en la venta de acciones de CaixaBank: 58 M€
 - Dividendos obtenidos: 16,9 M€
 - Plusvalías en fondos y valores: 5 M€
 - Necesidades de financiación de la actividad fundacional: -10 M€

Se comenta en alusión a este resultado que será preciso explicarlo bien, ya que no son beneficios que deban destinarse a actividad sino un mero dato contable. Este excedente debe incrementar las reservas y asignarse estratégicamente en distintos activos según la política de inversión.

En este sentido, el director general expone que, conforme al artículo 47 de la Ley Foral de Fundaciones, la Fundación debe destinar al menos el 70 % de sus rentas e ingresos a la realización de sus fines propios.

Indica que, en el ejercicio 2024, los ingresos computables ascendieron a 22.879.000 € (descontando los ingresos obtenidos por la venta de bienes afectados a los fines fundacionales), y que 14.797.000 €, equivalentes al 64,6 %, se destinaron directamente a fines propios.

En consecuencia, quedarían sin destinar 1.218.000 € (el 5,4 %) que deberán aplicarse en un plazo máximo de cuatro años según el mencionado precepto. Esto, previsiblemente, se hará durante el año 2025 sin necesidad por tanto de agotar el plazo legal.

2.2.Propuesta de liquidación del presupuesto del año anterior.

El director general da cuenta de la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año 2024 en los términos recogidos en el **Anexo I** al Acta

Tras las explicaciones del director general se suceden algunos comentarios y puntualizaciones que son atendidas.

Seguidamente, se presenta a la Comisión Económica la propuesta de acuerdos a elevar al Patronato:

1. Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria económica.
2. Aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, conforme a la documentación presentada.
3. Afectar con carácter permanente a los fines fundacionales todos los bienes y derechos adquiridos por la Fundación a partir del 1 de enero de 2024.
4. Destinar el resultado contable no aplicado directamente a fines fundacionales al incremento de los fondos propios de la Fundación, de acuerdo con lo previsto en la normativa fundacional y en su política de gestión patrimonial.

Tras la exposición, la Comisión Económica, por unanimidad, acuerda elevar la propuesta al Patronato para su aprobación en la próxima sesión ordinaria.

3. Seguimiento presupuestario

El director general presenta el seguimiento presupuestario a cierre de abril de 2025, destacando que no se han detectado desviaciones significativas. Informa de que los ingresos se sitúan un 3 % por encima de lo presupuestado, mientras que los gastos se encuentran un 6,5 % por debajo, lo que refleja una ejecución equilibrada del ejercicio.

4. Evolución del patrimonio financiero

4.1.Análisis de la evolución del patrimonio financiero e inversiones en el segundo trimestre.

Toma la palabra el director de patrimonio, Sr. Aldaz, que presenta la evolución del patrimonio financiero correspondiente al segundo trimestre de 2025. Explica que el comportamiento de los mercados durante el periodo ha sido favorable, con una

evolución positiva tanto en renta variable como en renta fija, lo que ha repercutido de manera directa en el rendimiento de las carteras.

A continuación, expone la evolución de las carteras de gestión discrecional, señalando que el mes de mayo ha sido positivo, con una rentabilidad media cercana al 3,6 %, situándose el conjunto de las carteras en línea con su índice de referencia. Destacan por su mejor comportamiento las carteras gestionadas por CaixaBank y Goldman Sachs, que se han beneficiado de la fuerte revalorización del mercado estadounidense y de un mayor peso en renta variable. En la parte negativa de la rentabilidad mensual, encontramos a Juluis Baer que ha sido penalizada por su mayor exposición a la renta variable europea.

Si tomamos la referencia de la rentabilidad del periodo del año 2025, el mejor comportamiento en el periodo es el de la cartera de Bankinter (-0.43%), que incluso supera al índice de referencia (-1,1%), y en la parte negativa encontramos a Amundi (-5,24%) debido a su mayor exposición al mercado americano.

Finaliza indicando que no se han producido cambios significativos en la composición de las carteras, manteniéndose los criterios y mandatos establecidos, y que la evolución responde fundamentalmente al comportamiento de los mercados financieros.

4.2. Presentación de la propuesta de informes de seguimiento del patrimonio financiero

Continúa el Sr. Aldaz presentando a la Comisión la propuesta de un nuevo esquema de informes periódicos para el seguimiento del patrimonio financiero de la Fundación. Explica que este sistema permitirá disponer de una información más ordenada, homogénea y estructurada, facilitando la comparación entre periodos y mejorando la capacidad de supervisión y toma de decisiones.

Detalla que se plantean tres tipos de informes:

- Informe mensual, orientado a ofrecer una visión actualizada de la rentabilidad, evolución del mercado y movimientos tácticos más recientes.
- Informe cuatrimestral, con un enfoque más analítico, que permita detectar tendencias, evaluar la consistencia de los gestores y fomentar una visión intermedia del ejercicio.

Borrador de Acta – Para proponer modificaciones y/o reflejar de manera literal las intervenciones, solicitarlo al secretario antes de su aprobación en la próxima sesión

- Informe semestral, de carácter estratégico, con información más amplia sobre composición por activos, análisis de riesgos, distribución geográfica y sectorial, así como el grado de cumplimiento de la política de inversión.

El Sr. Aldaz señala que esta estructura busca reforzar la transparencia, mejorar la interlocución con los gestores externos y dotar al Patronato de una información más sólida y comparable.

Tras el análisis de las opciones presentadas, a Comisión Económica manifiesta su conformidad con la propuesta presentada, valorando muy positivamente la iniciativa de dotar a la Fundación de un sistema de información sólido y estructurado.

En consecuencia, la Comisión aprueba la implantación del nuevo esquema de informes y acuerda que, con carácter general, se remitan a la Comisión los informes semestrales, correspondientes a los meses de enero y julio, sin perjuicio de que el área de patrimonio elabore internamente la totalidad de los informes previstos en el modelo (mensuales, cuatrimestrales y semestrales), a efectos de seguimiento y control interno.

5. Control Interno y cumplimiento normativo

El Sr. Aldaz presenta los distintos informes anuales derivados del control interno, cumplimiento de la Política de Inversión (P.I.), Código de Conducta de la CNMV y criterios ESG, correspondientes al ejercicio 2024.

5.1. Informe anual sobre el grado de cumplimiento de la política de inversión en el ejercicio 2024

En cuanto al informe anual relativo al cumplimiento de la Política de Inversión, se indica que, en términos generales, el grado de alineación con la P.I. ha sido satisfactorio. El Sr. Aldaz destaca que:

- Se ha realizado el correspondiente seguimiento de riesgos de activos y divisas, sin identificarse incidencias relevantes.
- Se registran únicamente dos incumplimientos puntuales, vinculados a:
 - Un fondo de renta fija (“Inversiones por el clima I”), de pequeño tamaño y en fase inicial.
 - El fondo Arcano European Senior Floating Rate, clasificado dentro de la denominada “cascada de ilíquidos”.

Borrador de Acta – Para proponer modificaciones y/o reflejar de manera literal las intervenciones, solicitarlo al secretario antes de su aprobación en la próxima sesión

Ambos incumplimientos se consideran técnicamente justificados y sin impacto material en los objetivos de la cartera.

- Los criterios de apalancamiento, uso de derivados y operaciones especulativas, confirmándose que su utilización ha sido conforme a la normativa y a la P.I.
- El control y revisión de costes se ha desarrollado con normalidad, recordando que:
 - La mayor parte de los gastos asociados a la inversión se encuentran implícitos en los propios activos, por lo que se liquidan automáticamente.
 - Existen gastos excepcionales en 2024 derivados de la venta de las acciones de CaixaBank, que no se repetirán.
 - El objetivo estratégico de la Fundación es mantener los costes por debajo del 1,2 % del patrimonio (estimación del 0,50 % en el momento actual), asumiendo que dichos costes aumentarán ligeramente cuando la Política de Inversión esté plenamente implantada.
- En cuanto a la asignación estratégica de activos, tanto por distribución geográfica como por tipo de activo, todavía presenta desviaciones que obedecen principalmente a niveles de liquidez y al hecho de que la cartera ilíquida se encuentra todavía en fase de construcción, según lo previsto.

5.2.informe anual sobre el cumplimiento código de conducta de CNMV durante el ejercicio 2024

El Sr. Aldaz informa del grado de cumplimiento del Código de Conducta de la CNMV, concluyendo que la Fundación mantiene un comportamiento alineado con sus recomendaciones. El informe confirma el cumplimiento de los principios de:

- Coherencia
- Liquidez
- Diversificación
- Preservación del capital

Asimismo, se constata la existencia de una estructura adecuada de comités, controles internos y asesoría externa, lo que refuerza la calidad del proceso de supervisión.

5.3.informe de valoración y cumplimiento ESG del ejercicio 2024

Se presenta el informe anual de sostenibilidad, destacándose los siguientes indicadores:

- Puntuación ESG media: 7,20, equivalente a AA, evaluando el 80,58 % del patrimonio.
- Intensidad de carbono: 32, frente a una media de 120 (evaluado el 70,87 % del patrimonio).
- Métricas de transición climática (MSCI):
 - 25,7 % de las empresas cuentan con plan de transición compatible con objetivos climáticos.
 - 3,89 % generan ingresos verdes.
- Calificación SFDR: el 28,50 % de la cartera corresponde a fondos Artículo 8 y 9, superando el objetivo del 20 % fijado por la Fundación.
- Actividades controvertidas en mínimos (armas, tabaco, carbón térmico, ONU Global Compact, etc.).

En conjunto, la valoración confirma que la Fundación mantiene un perfil ESG sólido, prudente y alineado con sus compromisos.

5.4.informes de evaluación de gestores y asesores externos durante el ejercicio 2024

Finalmente, se presenta a la Comisión el informe anual de evaluación de gestores y asesores externos, elaborado con criterios cuantitativos y cualitativos. El Sr. Aldaz resalta que todos los gestores obtienen calificaciones altas en los ámbitos evaluados:

- Calidad técnica
- Compromiso
- Disponibilidad
- Claridad en la interlocución

La Comisión Económica toma conocimiento de los informes presentados, valorando positivamente el rigor del control interno y el cumplimiento normativo alcanzado durante el ejercicio 2024, y felicitando al equipo de la Fundación por ello, así como por todo el trabajo realizado.

El informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Conducta de la CNMV será elevado al Patronato para su aprobación.

6. Ruegos y Preguntas

Borrador de Acta – Para proponer modificaciones y/o reflejar de manera literal las intervenciones, solicitarlo al secretario antes de su aprobación en la próxima sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión, siendo las 18:50 horas del día de la fecha.

PRESIDENTE

SECRETARIO

D. Javier Onieva Larrea

D. Álvaro Eguiluz Martiarena